



DECRETO ALCALDICIO N° 3786,
MODIFICA DOMISION RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS
QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 23.11.2015, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación ID 3656-180-LP15, denominada "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa" y Adjudicase a los siguientes proveedores por línea: Línea 1: Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4, por un monto total de \$ 25.639.440 iva incluido, Línea 2: Ingeniería eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido. Plazo de ejecución de las Obras 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 22.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 14.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia, Rut 77.094.440-6, para la ejecución de la Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", Línea 2 "**Construcción Iluminación Estadio El Abra**", por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido y por un plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 402 de fecha 03.02.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abr, comuna de Requinoa**", Línea 2, "**Construcción Iluminación Estadio El Abra**", por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 11.03.2016 que autoriza aumento de plazo en 20 días corridos, quedando como fecha de término de la obra el día 31.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 14.03.2016 que designa I.T.O. de la Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 14.04.2016, que aprueba Cancelación de Estado de Pago N° 1 de la Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", Línea 2 "**Construcción Iluminación Estadio El Abra**", a cargo de la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, equivalente a un monto de \$ 19.289.062 iva incluido, a los cuales se les aplica retención del 10 % del monto del estado de Pago hasta alcanzar un 5 % del monto del Contrato, lo que equivale a la suma de \$ 1.928.906, por lo que el valor líquido a pagar corresponde a la cantidad de \$ 17.360.156.

El Decreto Alcaldicio N° 1265 de fecha 22.04.2016 que nombre Comisión de Recepción Provisoria de la Obra la que estará conformada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA-EGIS o quienes los subroguen.

REGULARIZASE proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 1572 de fecha 17.05.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 05.05.2016, correspondiente a Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", Línea 2 "**Construcción Iluminación Estadio El Abra**", la cual establece que se reciben las obras en Forma Provisoria, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 1771 de fecha 03.06.2016 que aprueba Cancelación de Estado de Pago N° 2, correspondiente a Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", Línea 2 "**Construcción Iluminación Estadio El Abra**", a cargo de la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT 77.094.440-6, por un monto de \$ 29.720.382 iva incluido, a los cuales se les aplica retención del monto del Estado de Pago hasta alcanzar un 5% del monto del Contrato, lo que equivale a la suma de \$ 521.566, por lo que el valor líquido a cancelar, corresponde a la suma de \$ 29.198.816. Adjunta antecedentes Estado de Pago N° 2 y Factura N° 002854 de fecha 29.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3466 de fecha 15.11.2016 que nombra Comisión de Recepción Definitiva correspondiente a Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", Línea 2 "**Construcción Iluminación Estadio El Abra**",

a cargo de la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, la cual estará integrada por las siguientes personas : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA – EGIS o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 25.11.2016 que autoriza **Devolución** por Retenciones en Estado de Pago N° 1 y 2, correspondiente a la ejecución de la Obra denominada **“Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa”, Línea 2 “Construcción Iluminación Estadio El Abra”**, a la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, correspondiente a un monto de \$ 2.450.472 iva incluido.

Detalle :

ESTADO DE PAGO	\$ VALOR IVA INCLUIDO
N° 1	1.928.906
N° 2	521.566

El Memo N° 1297 de fecha 02.12.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita modificar Comisión de Recepción Definitiva de Obras, ya que la Directora de Obras Titular se encuentra con feriado legal y el Arquitecto SECPLA – EGIS, con permiso administrativo..

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.1015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Comisión de Recepción Definitiva de Obras, correspondiente a la ejecución de la Obra denominada **“Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa”, Línea 2 “Construcción Iluminación Estadio El Abra”**, la que estará integrada por las siguientes personas, Sr. Luis Aguilera Ríos, Director de Obras (S), Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM y el Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Arquitecto SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/GADC/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)